## TRASLADO

Para dar cumplimiento a lo ordenado en el art 443 del C. G. P queda en traslado el escrito de excepciones presentado por la parte demandada a la otra parte, por el termino de diez (10) días.

SE FIJA JULIO 9 de 2020

INICIA JULIO 10 de 2020 a las 8 am

VENCE JULIO 24 de 2020 a las 6 PM

RAD 511- 2018

PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO DTE B ANCO COOPCENTRAL

DDO EDGAR LIBARDO BECERRA ARDILA

LUCY ESPERANZA PEREZ JEREZ